



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTA:

Dña. Josefa Díaz Melián

VOCALES:

D. Antonio Calcines Molina
D. Angel Víctor Torres Pérez
Dña. Paola Hernández Marrero
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
Dña. M^a del Carmen Mendoza Hnández.
D. Juan de Dios Ramos Quintana
D. Dámaso Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Moya, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día once de enero de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Moya los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto de la Sra. Presidenta D^{ÑA}. JOSEFA DÍAZ MELIÁN, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, la Sra. Presidenta declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado dos de noviembre de 2011 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que desde el año 2009 se viene realizando una Memoria de las actividades realizadas por la Mancomunidad durante ese periodo, con el objetivo de sintetizar en un solo documento las diversas actividades y proyectos que se organizan en la Comarca por parte de esta Entidad Supramunicipal.

El año 2011 ha tenido la particularidad de la celebración de las elecciones locales en el mes de mayo. Por consiguiente en el mes de julio se constituyeron los nuevos órganos de Gobierno de la Mancomunidad y desde entonces se han celebrado diferentes reuniones con el objetivo de definir nuevos proyectos a ejecutar durante el nuevo mandato.

El documento contiene los proyectos y actividades que desde la Mancomunidad se han desarrollado durante los doce meses, contando con la colaboración de otras entidades públicas y privadas.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la Memoria de Actividades de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria correspondiente al año 2011.

SEGUNDO: Publicar dicha memoria en la página Web de esta entidad.

3.- INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS “MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL NORTE DE GRAN CANARIA” CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2011. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el grado de ejecución de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria”, también conocido como Plan de Competitividad, correspondiente al último semestre del año 2011, ha

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

resultado positivo, a excepción de la Medida 2 que se encuentra paralizada a la espera de resolverse la situación del Plan de Actuación Territorial por parte de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias.

El plazo para la justificación de dichas Medidas finaliza en diciembre del año 2012.

La Medida 1 se encuentra prácticamente finalizada en su totalidad, al igual que la Medida 4 y la 5.

La Medida 2 se encuentra a la espera de clarificar la situación del Plan de Actuación Territorial que tramita la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, al objeto de poder iniciar la inversión prevista. Esta es la única medida cuya ficha financiera no se ha modificado. Es de destacar que se aprobó una prórroga hasta junio del presente año 2012 del Convenio firmado con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

En la Medida 3 se encuentra enmarcado el mercado comarcal ubicado en Sta. M^a de Guía cuyas obras se encuentran a buen ritmo de realización. Se aprobó por parte de la Mancomunidad una prórroga para la ejecución de la misma hasta el mes de junio de 2012.

En relación a la Medida 5 en la que se encuentra el Complejo Multifuncional Comarcal situado en Arucas, cuyas obras se encuentran a muy buen ritmo de ejecución, debemos señalar que el Cabildo de Gran Canaria ya ha ingresado la subvención que le ha concedido el Gobierno de España, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que asciende a un total de trescientos mil euros (300.000 €).

El Ayuntamiento de Arucas remitió a la Mancomunidad proyectos de dotación de equipamiento del Complejo Multifuncional Comarcal. Nuevo Teatro Viejo, que se suman a la baja económica del presupuesto de licitación de la obra principal. Teniendo en cuenta este importe total, se están elaborando los proyectos técnicos para su contratación a lo largo del año 2012.

En los cuadros que se anexan al acta se observa la ejecución del segundo semestre del año 2011 de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria”, *no obstante señalar que dichos importes se refieren siempre al pago, ya que existen facturas y certificaciones que se encuentran pendientes de abono y, por consiguiente, no se han incluido al finalizar el año 2011.*

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Tomar conocimiento de la situación de la ejecución de las “Medidas para la Promoción y Dinamización Económica de la Comarca Norte de Gran Canaria”, financiadas por el Gobierno de Canarias

SEGUNDO: Remitir justificación a la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, de la Memoria de Seguimiento y Justificación correspondiente al segundo semestre del año 2011.

TERCERO: Solicitar una reunión con el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, con el objetivo de analizar la situación de la Medida 2 del Proyecto afectado por el Plan de Actuación Territorial que tramita la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias.

CUARTO: Facultar a la Presidencia de la Mancomunidad para la firma de los documentos necesarios para llevar a efecto los presentes acuerdos.

4.- PROPUESTA DE PROYECTOS A PRESENTAR A LA CONVOCATORIA DE ESCUELAS TALLER, TALLERES DE EMPLEO Y CASAS DE OFICIO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el pasado jueves 15 de diciembre de 2011 se publicó en el Boletín Oficial de Canarias las Convocatorias del Servicio Canario de Empleo para Talleres de Empleo, Escuelas Talleres y Casas de Oficio a ejecutar en el año 2012.

La fecha para presentación de propuestas finaliza el 31 de enero de 2012.

En esta nueva convocatoria se ha introducido una serie de limitaciones geográficas y de ámbito de intervención que restringen de forma clara los proyectos a presentar por las Mancomunidades y los Cabildos. Desde la Mancomunidad del Norte se lideró la remisión de un escrito a la Consejera de Empleo solicitando la modificación de la Convocatoria, con el objetivo de que desde las Mancomunidades se puedan presentar proyectos que tengan ámbitos de actuación que abarquen varios municipios y que se tengan en cuenta los datos de desempleo Comarcales, tal y como se venía haciendo hasta ahora.

No obstante las entidades supramunicipales pueden presentar proyectos a esta Convocatoria, con la restricción de que su ámbito de actuación se encuentre limitado sólo a un municipio y considerando únicamente el número de desempleados del mismo.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

El pasado lunes diecinueve de diciembre, tuvo lugar en la sede de esta entidad una reunión con los Concejales de Desarrollo Local de los Ayuntamientos, con el objetivo de sondear la posibilidad de presentar proyectos a través de la Mancomunidad..

En estos momentos los Ayuntamientos de Artenara, Valleseco y Gáldar, han mostrado el interés de presentar proyectos a través de esta entidad.

El Ayuntamiento de Valleseco ha presentado la propuesta de una Escuela Taller y Taller de Empleo dirigida a la restauración y al turismo-gastronomía.

El Ayuntamiento de Artenara ha propuesto a la Mancomunidad una Escuela Taller destinada a la Restauración e información turística rural.

El Ayuntamiento de Gáldar ha planteado un Taller de Empleo de Jardinería.

En estos momentos es necesario conocer los proyectos que se van a presentar desde la Mancomunidad., puesto que se debe tratar con los establecimientos donde se van a realizar las prácticas y la formación, así como preparar los proyectos técnicos.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre los criterios a adoptar para la selección del municipio donde se ejecutaría la actuación, en el caso de que varios Ayuntamientos pretendieran presentar proyectos.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Firgas, propone que, a igualdad de condiciones, se tenga en cuenta el número de desempleados del municipio.

Finalmente y atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar la presentación de proyectos de Taller de Empleo, Escuela Taller y Casa de Oficio por parte de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia de la Mancomunidad para concretar las propuestas de proyectos a presentar con cada uno de los municipios interesados, así como los compromisos necesarios para la presentación de dichas iniciativas ante el Servicio Canario de Empleo.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

5.- PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS CIFRAS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que, en virtud de los artículos 17 y 18 de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, los recursos económicos de la entidad se establecerán en proporción directa a la población de derecho de cada municipio, según certificación anual del Instituto Nacional de Estadística.

Estas cifras serán oficiales entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, y fueron aprobadas por el Real Decreto 1782/2011 de 16 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 303 de fecha 17 de diciembre de 2011.

Las cifras de población correspondientes a los municipios de la Mancomunidad son:

Municipio	Población 2010	Población 2011	Variación 2010/2011
Agaete	5.748	5.776	28
Artenara	1.230	1.261	31
Arucas	36.745	36.872	127
Firgas	7.564	7.640	76
Gáldar	24.473	24.361	-112
Moya	8.089	8.089	0
La Aldea de San Nicolás	8.623	8.626	3
Santa M ^a de Guía	14.200	14.306	106
Teror	12.944	12.932	-12
Valleseco	3.935	3.963	28
TOTAL	123.551	123.826	275

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Aprobar las cifras oficiales de habitantes de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, que servirán de base para calcular las cuotas de mantenimiento a aportar por los Ayuntamientos a la Mancomunidad durante el año 2012.

SEGUNDO: Comunicar expresamente a los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad la adopción de este acuerdo para su inclusión en sus respectivos Presupuestos municipales.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a efecto los presentes acuerdos.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

6.1. Dación de cuentas de la relación de facturas.

Se informa por la Presidencia de la siguiente relación de facturas correspondientes al año 2012, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno:

1. Relación de facturas, F/2011/22 de 16/09/11, en la que se relaciona desde la F/2011/386 hasta la F/2011/388, sumando un total de 114.011,05 euros.
2. Relación de facturas, F/2011/23 de 28/09/11, en la que se relaciona desde la F/2011/389 hasta la F/2011/453, sumando un total de 187.640,52 euros.
3. Relación de facturas, F/2011/24 de 4/11/11, en la que se relaciona desde la F/2011/463 hasta la F/2011/514, sumando un total de 27.630,16 euros.
4. Relación de facturas, F/2011/25 de 8/11/11, en la que se relaciona la F/2011/454, sumando un total de 152.388,49 euros.
5. Relación de facturas, F/2011/26 de 22/11/11, en la que se relaciona desde la F/2011/516 hasta la F/2011/544, sumando un total de 8.513,09 euros.
6. Relación de facturas, F/2011/27 de 29/11/11, en la que se relaciona desde la F/2011/545 hasta la F/2011/601, sumando un total de 78.902,66 euros.
7. Relación de facturas, F/2011/28 de 02/12/11, en la que se relaciona desde la F/2011/602 hasta la F/2011/605, sumando un total de 1.358,36 euros.
8. Relación de facturas, F/2011/29 de 12/12/11, en la que se relaciona desde la F/2011/606 hasta la F/2011/617, sumando un total de 5.809,26 euros.
9. Relación de facturas, F/2011/30 de 14/12/11, en la que se relaciona desde la F/2011/618 hasta la F/2011/619, sumando un total de 3.283,82 euros.
10. Relación de facturas, F/2011/31 de 16/12/11, en la que se relaciona desde la F/2011/620 hasta la F/2011/661, sumando un total de 33.767,02 euros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

11. Relación de facturas, F/2011/32 de 21/12/11, en la que se relaciona desde la F/2011/662 hasta la F/2011/663, sumando un total de 133.051,07 euros.
12. Relación de facturas, F/2011/33 de 29/12/11, en la que se relaciona la F/2011/664 sumando un total de 2.944,00 euros.
13. Relación de facturas, F/2011/34 de 29/12/11, en la que se relaciona la F/2011/665 sumando un total de 83.967,59 euros.

Visto el informe de la Interventora que, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos y *estudiada dichas relación de facturas por los Sres. Asistentes, se acuerda por unanimidad su ratificación.*

6.2 Relación de facturas domiciliadas.

Se informa de la relación de facturas domiciliadas de la Mancomunidad desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2011, documento que comprende 2 hojas y supone un total de 3.763,88 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad del Norte.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

6.3. Justificación de Facturas (Acta de Arqueo 30 de diciembre de 2011)

Se informa de la relación de facturas de la Mancomunidad correspondiente al año 2011, cuyo documento empieza por la nº 62 con un importe de 5,10 euros y termina en la nº 86 con un importe de 295,20 euros, comprende 1 hoja y supone un total de 1.101,27 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad.

La Interventora de la Mancomunidad informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto General vigente para afrontar tales gastos.

7.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

7.1.- Acuerdos recibidos de los Ayuntamientos en relación a la liquidación provisional del contrato de recogida de residuos urbanos.

El Gerente informa que entre los Asuntos de la Presidencia de la sesión de Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 10 de octubre de 2011, se trató la liquidación provisional del Contrato Administrativo de gestión de servicios públicos para la



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

recogida de los residuos urbanos de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

Atendiendo al informe elaborado por el asesor jurídico Don Rubén Rodríguez Rodríguez, los Ayuntamientos que participaban en dicho servicio se comprometieron a adoptar los acuerdos pertinentes en sus respectivos Plenos para asumir presupuestariamente las cantidades correspondientes a la liquidación a favor de la concesionaria que se indicaban en el informe de dicho asesor.

El Gerente informa que actualmente se han recibido los acuerdos de los Ayuntamientos de Artenara y Valleseco, estando todavía a la espera de remisión por parte de los municipios de La Aldea de San Nicolás, Santa M^a de Guía y Teror.

7.2.- Resultados de las Auditorias del Taller de Empleo y Escuela Taller realizadas a la Mancomunidad durante el año 2011.

El Gerente informa sobre los resultados de las Auditorias del Taller de Empleo y Escuela Taller realizadas a la Mancomunidad durante el año 2011, donde se ha verificado la aplicación de la subvención concedida e incluso han felicitado a la Mancomunidad por el trabajo realizado.

7.3.-Escrito remitido por el Sr. Consejero de Empleo, Cooperación Institucional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria en contestación a la solicitud de la Mancomunidad sobre el Fondo Especial de Cooperación con el Norte.

El Gerente da lectura al escrito remitido por el Sr. Consejero de Empleo, Cooperación Institucional y Solidaridad del Cabildo de Gran Canaria en contestación a la solicitud de la Mancomunidad sobre el Fondo Especial de Cooperación con el Norte, que textualmente dice:

“Es deseo de esta Consejería mantener los más altos niveles de cooperación con todos los Ayuntamientos de Gran Canaria. También entendemos que la inversión pública es el instrumento más eficaz no sólo para garantizar la prestación de servicios públicos de calidad sino también para desarrollar infraestructuras que promuevan la competitividad empresarial y que fomenten la actividad económica y el empleo, tan necesarios en estos momentos de profunda crisis económica. Desafortunadamente, esta misma crisis ha generado graves restricciones sobre las finanzas públicas, que deben someterse a los necesarios criterios de austeridad. El Cabildo Insular de Gran Canaria ha realizado un importante esfuerzo dotando el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos 2012-2015 con un importe de 42 millones de euros para el cuatrienio. Desafortunadamente, como se ha comentado, las restricciones actuales de recursos no han permitido renovar el Plan Especial del Norte que ha finalizado



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

este año. Esperamos que, cuando las circunstancias lo permitan, puedan retomarse los planes de cooperación con la Mancomunidad del Norte”.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que su municipio ha sufrido una importante reducción de los fondos a percibir del Cabildo al suprimir el Plan Especial de Cooperación con el Norte; siendo importante que se mantenga una actitud reivindicativa ante esta situación.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, informa que el Pleno de su Ayuntamiento ha aprobado una Moción para apoyar el Plan Especial de Cooperación con el Norte, que ha remitido a los Ayuntamientos.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, manifiesta que también es necesario valorar que los Ayuntamientos han conseguido que se mantengan los fondos de cooperación del Cabildo con los municipios.

D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, plantea que hay problemas de los Ayuntamientos para los que es necesario hacer *causa común*, al objeto de poder defenderlos ante otras Instituciones, tales como los que derivan de todas las competencias que no le son propias a los Ayuntamientos mientras las están asumiendo y financiando. Como ejemplo expone el problema que actualmente están padeciendo con la Residencia de Mayores en La Aldea.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre el problema de financiación que supone para los municipios el mantenimiento del Consorcio de bomberos. D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de La Aldea de San Nicolás, plantea que en su grupo de gobierno que está compuesto por distintas tendencias políticas se ha tratado este tema y que los problemas de liquidez que padecen pueden ocasionar la imposibilidad del abono de las cantidades que se solicitan aunque exista la voluntad de su desembolso.

7.4.- Recordatorio del Acto de cambio Presidencia de la Mancomunidad.

El Gerente recuerda el Acto de cambio Presidencia de la Mancomunidad previsto para el jueves 12 de enero del corriente. A las 13.00 horas se celebrará la sesión plenaria y a las 13.30 horas el acto institucional.

8.-ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo



C/. Bruno Pérez Medina, s/n
35400 Arucas
Ref.: CCL

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Intervienen distintos Alcaldes al objeto de preguntar sobre las medidas que están adoptando en los Ayuntamientos al respecto de la aplicación del R.D.L. 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que regula, entre otras materias, la reordenación del tiempo de trabajo de los empleados públicos en su artículo 4; estableciendo que *“A partir del 1 de enero de 2012 y para el conjunto del sector público estatal, la jornada ordinaria de trabajo tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos”*.

Debatido este tema entre los Sres. Asistentes, observan que existe disparidad entre las jornadas laborales de los distintos Ayuntamientos, dependiendo de sus respectivos convenios y que actualmente se está tratando este tema con los representantes de los trabajadores.

D. Angel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, informa que la FECAM tiene previsto encargarle un informe sobre este tema a un asesor laboral, siendo conveniente el conocimiento del mismo para poder adoptar decisiones al respecto.

Seguidamente la Sra. Presidenta informa a los Sres. Asistentes sobre la redacción confusa de algunas de las cláusulas relativas a la financiación del Convenio de Artes Escénicas remitido por el Cabildo a los Ayuntamientos.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, plantea que su interventora también le había advertido sobre este tema y que se encuentra pendiente de corrección.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, agradeciendo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Moya el trato dispensado, cuando son las diecinueve horas treinta minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA